

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 452 470**

51 Int. Cl.:

B61B 12/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **30.07.2009 E 09450138 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **12.02.2014 EP 2172379**

54 Título: **Pivotación de asiento**

30 Prioridad:

02.10.2008 AT 15462008

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

01.04.2014

73 Titular/es:

**INNOVA PATENT GMBH (100.0%)
RICKENBACHERSTRASSE 8-10
6960 WOLFURT, AT**

72 Inventor/es:

SWITZENY, KURT

74 Agente/Representante:

ROEB DÍAZ-ÁLVAREZ, María

ES 2 452 470 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Pivotación de asiento.

5 La invención se refiere a una silla de un telesilla con al menos un asiento dispuesto en un marco de la silla, con una parte de asiento y un respaldo, presentando la parte de asiento una superficie de asiento y el respaldo una superficie de respaldo, y presentando la parte de asiento un borde posterior asignado al respaldo y un borde frontal opuesto al borde posterior y pudiéndose pivotar la superficie de asiento con un mecanismo de pivotación.

10 Además, la invención se refiere a un procedimiento para la operación de un telesilla, moviéndose una silla con al menos un asiento con una parte de asiento y un respaldo de una estación a otra estación, presentando la parte de asiento una superficie de asiento y el respaldo una superficie de respaldo, presentando la parte de asiento un borde posterior asignado al respaldo y un borde frontal opuesto al borde posterior, y presentando el respaldo un borde inferior asignado a la parte de asiento y un borde superior opuesto al borde inferior y moviéndose la superficie de asiento con la ayuda de un mecanismo de pivotación.

15 Por el documento AT-B 385 961 se conoce una silla genérica, en la que una parte de la superficie de asiento se puede plegar de una posición convencional a una posición en la que ya no se puede sentar el pasajero sobre la superficie de asiento.

20 Las sillas para telesillas presentan la mayoría de las veces de uno hasta ocho asiento(s) situados unos junto a otros. Para impedir una caída o deslizamiento del pasajero de la silla, estas sillas presentan estribos de protección que discurren sobre toda la anchura de la silla. Estos estribos de protección se pueden pivotar de una posición, en la que se sitúan sobre los pasajeros, a una posición en la que un estribo transversal se extiende delante de los pasajeros sobre sus muslos. Además, en los estribos de cierre todavía está previsto con frecuencia un número de reposapiés conforme al número de los asientos.

25 Las personas más pequeñas, en particular los niños, con frecuencia no son capaces de adoptar la posición de sentado reglamentaria, en la que toda la espalda descansa sobre el respaldo de modo que se sujetan a consecuencia del estribo de protección, en particular del estribo transversal, por lo que tocan con el glúteo en la zona del borde frontal de la superficie de asiento. Dado que la distancia entre el estribo transversal y la superficie de asiento está dimensionada según reglamentos, de modo que también los pasajeros grandes con piernas más largas puedan encontrar espacio de forma cómoda por debajo del estribo transversal, esta distancia es en general demasiado grande para las personas más pequeñas, de modo que es posible un deslizamiento de estas personas más pequeñas por debajo del estribo transversal, en particular si debido a sus piernas más cortas no son capaces de apoyarlas sobre los reposapiés.

30 La invención tiene el objetivo de poner a disposición una silla de un telesilla así como un procedimiento del genérico mencionado al inicio, con los que, independientemente del tamaño de la persona y su posición de sentado sobre la silla, se impida de forma fiable un deslizamiento en la dirección del borde frontal del asiento y por consiguiente un deslizamiento entre la superficie de asiento y el travesaño transversal.

35 Por un lado, este objetivo se resuelve según la invención con una silla de un telesilla que presenta las características de la reivindicación 1.

40 Por otro lado, este objetivo se resuelve según la invención con un procedimiento que presenta las características de la reivindicación 11.

45 Formas de realización preferidas y ventajosas de la silla según la invención, por un lado, y del procedimiento según la invención, por otro lado, son objeto de las reivindicaciones dependientes.

50 Dado que la superficie de asiento se puede pivotar con la ayuda de un mecanismo de pivotación de una posición de embarque a una posición de marcha, en la un pasajero está sentado sobre la superficie de asiento, y de la posición de marcha a una posición de desembarque, se puede pivotar mientras que un pasajero está sentado de manera que discurre en declive o más fuertemente en declive hacia el borde posterior de la parte de asiento en comparación a la posición convencional. La fuerza de gravedad de los pasajeros se dirige luego automáticamente en la dirección hacia el respaldo y hacia el borde posterior del asiento. Los pasajeros llegan, automáticamente e independientemente de su tamaño y posición de sentado sobre la silla, a una posición de la espalda estable y más firme, por lo que se contrarresta un deslizamiento en la dirección del borde frontal del asiento y con ello un deslizamiento entre la superficie de asiento y el travesaño transversal.

55 En una forma de realización preferida de la invención, la superficie de asiento y la superficie de respaldo se pueden pivotar con la ayuda de un mecanismo de pivotación. Si también se puede pivotar la superficie de respaldo, entonces en la posición pivotada del asiento se puede mantener o establecer de nuevo el ángulo convencional entre la superficie de asiento y la superficie de respaldo a fin de mantener la comodidad deseada del asiento.

65

Preferentemente el ángulo entre la superficie de asiento y el respaldo se modifica al menos temporalmente. Esto se puede realizar en el marco de la invención en particular porque en primer lugar se pivota la superficie de asiento y luego la superficie de respaldo, o porque en primer lugar se pivota la superficie de respaldo y luego la superficie de asiento. También se puede pivotar sólo la superficie de asiento, mientras que la superficie de respaldo queda permanentemente en la misma posición.

Alternativamente a ello también puede estar previsto que la superficie de asiento y la superficie de respaldo se pivoten simultáneamente y eventualmente alrededor del mismo eje de pivotación, en tanto que el asiento se pivota como un todo. Es importante que la superficie de asiento discorra en declive hacia el borde posterior después de la pivotación.

Además, es preferible que la superficie de asiento y eventualmente la superficie de respaldo se pueda pivotar alrededor de un eje de pivotación que discurre esencialmente en paralelo al borde posterior de la parte de asiento. En el marco de la invención este eje de pivotación puede estar dispuesto en la zona del borde posterior de la parte de asiento o en la zona del centro de la parte de asiento o en la zona del borde frontal de la parte de asiento. Si el eje de pivotación se sitúa en la zona del borde posterior de la parte de asiento, entonces se puede elevar el borde frontal, mientras que no se modifica la posición del borde posterior. Si el eje de pivotación se sitúa en la zona del borde frontal de la parte de asiento, entonces se puede bajar el borde posterior, mientras que no se modifica la posición del borde frontal. Cuando el eje de pivotación se sitúa en la zona del centro de la parte de asiento, entonces se puede elevar el borde frontal mientras que se baja el borde posterior.

Una sucesión temporal de la pivotación según la invención se puede representar a modo de ejemplo como sigue:

Un pasajero se sienta como es habitual en una estación sobre un asiento de la silla del telesilla, situándose el asiento en la posición convencional o en la posición ligeramente bajada hacia delante en referencia a la posición de sentado convencional. Antes y durante la salida de la silla de esta estación se pivota la superficie de asiento después de la zona de embarque, de manera que se eleva el borde frontal de la parte de asiento. En este caso el borde posterior de la parte de asiento puede quedar dispuesto fijamente en función de la posición del eje de pivotación o se puede bajar correspondientemente. Alternativamente la superficie de asiento también se puede pivotar después de la zona de embarque, de manera que el borde posterior de la parte de asiento se baje en caso de borde frontal dispuesto fijamente. Adicionalmente la superficie de respaldo se puede pivotar simultáneamente o ligeramente decalada temporalmente, en tanto que se mueve, por ejemplo, el borde superior del respaldo contra la dirección de marcha de la silla.

Durante la marcha de esta estación a una estación siguiente el asiento se mantiene en esta posición en la que el pasajero llega automáticamente a una posición de la espalda estable y más firme y se presiona contra el respaldo.

Antes de la zona de desembarque de la siguiente estación se pivota la superficie de asiento, de manera que se baja el borde frontal de la parte de asiento. En este caso el borde posterior de la parte de asiento puede quedar de nuevo dispuesto fijamente en función de la posición del eje de pivotación o se puede elevar correspondientemente. Si anteriormente alternativamente el borde posterior de la parte de asiento se ha bajado en caso de borde frontal dispuesto fijamente, entonces ahora se eleva el borde posterior de la parte de asiento en caso de borde frontal dispuesto fijamente. Si la superficie de respaldo se ha pivotado anteriormente según se ha descrito arriba, entonces ésta también se pivota a la posición de partida, en tanto que simultáneamente o ligeramente decalado temporalmente se mueve el borde superior del respaldo en la dirección de marcha del telesilla. El asiento se sitúa de nuevo en la posición descrita al inicio. El pasajero puede desembarcar de la silla como de costumbre.

En el marco de la invención a cada asiento se le puede asignar un mecanismo de pivotación propio. Pero es preferible que un mecanismo de pivotación se le asigne conjuntamente a al menos dos asientos, en particular a todos los asientos. El mecanismo de pivotación puede estar dispuesto lateralmente junto a la silla o, según si se debe elevar el borde frontal o se debe bajar el borde posterior, puede estar dispuesto en la zona frontal o en la zona posterior del asiento preferentemente por debajo del asiento.

En el marco de la invención es igualmente posible que el mecanismo de pivotación se extienda completamente o sólo parcialmente sobre la anchura de la silla. Asimismo es posible que el mecanismo de pivotación presente al menos un dispositivo de elevación o bajada dispuesto puntualmente, como por ejemplo, un émbolo que esté dispuesto detrás, debajo o lateralmente junto a la silla o al menos un asiento.

Otros detalles, características y ventajas de la invención se deducen de la descripción siguiente en referencia a los dibujos adjuntos en los que está representada una forma de realización preferida.

Muestra: fig. 1 una silla de un telesilla con estribo de protección abierto en vista lateral, fig. 2 la silla de la fig. 1 con estribo de protección cerrado en vista lateral, fig. 3 y 4 una forma de realización de una silla según la invención de un telesilla en vista lateral, fig. 5 y 6 una forma de realización de un mecanismo de pivotación y fig. 7 medios para el accionamiento del mecanismo de pivotación.

En las fig. 1 y 2 está representada una silla 1 de un telesilla con un estribo de protección 2 que presenta un mecanismo 3 para el accionamiento del estribo de protección 2. Las partes restantes representadas en las fig. 1 y 2 pueden estar realizados habitualmente como en el estado de la técnica. Por ello sólo se menciona en general que el estribo de protección 2 está dispuesto en un marco 4, el cual está conectado a través de una articulación 5 con una barra portante 6 en cuyo extremo superior está montado un dispositivo de sujeción 7 para la fijación de la silla 1 en el cable de transporte 8. La invención también se puede usar independiente de ello para otras formas constructivas de sillas, en particular sillas acoplables.

Además, en general se menciona que la silla 1 presenta al menos un asiento 9 con una parte de asiento 31 y un respaldo 11, presentando la parte de asiento 31 una superficie de asiento 10 y el respaldo 11 una superficie de respaldo 12 y presentando la parte de asiento 31 un borde posterior asignado al respaldo 11 y un borde frontal 14 opuesto al borde posterior 13. El respaldo 11 presenta un borde inferior 15 asignado a la superficie de asiento 10 y un borde superior 16 opuesto al borde inferior 15.

En las fig. 3 y 4 se muestra una forma de realización de una silla 1 de un telesilla, en la que la superficie de asiento 10 se puede pivotar según la invención con la ayuda de un mecanismo de pivotación 17. La fig. 3 muestra dos posiciones de la superficie de asiento 10. La posición inferior representa la posición de embarque o desembarque de la superficie de asiento 10, en la que la superficie de asiento 10 discurre según está dispuesta, por ejemplo, en una silla 1 convencional de un telesilla en el marco 4. La posición superior representa la posición pivotada de la superficie de asiento 10, en la que la superficie de asiento 10 discurre en declive o más fuertemente en declive hacia el borde inferior 13 del asiento 9. En esta posición superior pivotada, la superficie de asiento 10 se sitúa durante la marcha de la silla 1 de una estación a otra estación (posición de marcha). El mecanismo de pivotación 17, que se puede ver mejor desde delante en las fig. 5 y 6, está representado en la fig. 3 sólo para la posición inferior de embarque o desembarque de la superficie de asiento 10 y se corresponde con la posición mostrada en la fig. 5 del mecanismo de pivotación 17. En la fig. 4 está representado el mecanismo de pivotación 17 para la posición de marcha de la superficie de asiento 10 y se corresponde con el estado mostrado en la fig. 6 del mecanismo de pivotación 17. El mecanismo de pivotación 17 mostrado en las fig. 3 a 6 está asignado conjuntamente a todos los asientos y discurre en la zona frontal y por debajo del asiento 9. En este caso se extiende sobre toda la anchura de la silla 1 esencialmente en paralelo a los bordes frontales 14 de los asientos 9.

El mecanismo de pivotación 17 presenta en las fig. 5 y 6 dos perfiles 18, 19 que se pueden desplazar uno respecto a otro. El perfil inferior 18 está alojado de forma desplazable en el marco 4 y actúa como perfil de control 18. El perfil superior 19 está conectado fijamente con el lado inferior de los asientos 9 en la zona de sus bordes frontales 14. El perfil de control 18 es más corto que el perfil superior 19, por consiguiente durante el desplazamiento no sobresale de la anchura de la silla. El perfil de control 18 presenta bulones 20 que están guiados dentro de las ranuras 21 previstas en el perfil superior 19. Las ranuras 21 presentan una sección inferior 22 que discurre esencialmente en paralelo a la extensión longitudinal de los perfiles 18, 19 y una sección 23 que discurre oblicuamente hacia arriba.

En el estado no pivotado de la superficie de asiento 9, el extremo derecho del perfil de control 18 mostrado en las fig. 5 y 6 se sitúa en la zona del extremo derecho del perfil superior 19, estando dispuestos los bulones 20 del perfil de control 18 en el extremo superior de las secciones inclinadas 23 de las ranuras 21. Cuando el perfil de control 18 se desplaza hacia la izquierda en las fig. 5 y 6, de modo que luego el extremo izquierdo del perfil de control 18 se sitúa en la zona del extremo izquierdo de perfil superior 19, entonces debido a la sección inclinada 23 de las ranuras 21 se desplaza el perfil superior 19 hacia arriba pero no lateralmente. El perfil superior 19 permanece de forma segura en esta posición sin bajarse de forma indeseada, dado que los bulones están en contacto con el extremo exterior de la sección inferior 22 de las ranuras 21, que no permite un movimiento vertical. El perfil superior 19 y por consiguiente el borde frontal 14 del asiento 9 sólo se pueden bajar de nuevo si el perfil de control 18 se desplaza de nuevo de vuelta.

En esta forma de realización sólo se pivota la superficie de asiento 10, en tanto que se eleva el borde frontal 14 del asiento, estando dispuesto el eje de pivotación 24 en la zona del borde posterior 13 de la parte de asiento 31.

El accionamiento del mecanismo de pivotación 17 se puede realizar con la ayuda de un dispositivo dispuesto en una estación, como por ejemplo, mediante acoplamiento con el mecanismo 3 para el accionamiento del estribo de protección 2 (fig. 1 y 2). Para ello el mecanismo 3 para accionamiento del estribo de protección 2 puede estar equipado, por ejemplo, de un cable de tracción 25 que provoca el desplazamiento del perfil de control 18 de forma directa o indirecta, por ejemplo, a través de un dispositivo 26 para el cierre y bloqueo de la apertura del estribo de protección 2.

En referencia a las fig. 1, 2 y 7 se puede representar el accionamiento del mecanismo de pivotación 17 como sigue:

El mecanismo 3 para el accionamiento del estribo de protección 2 presenta un rodillo de guiado 27 y se eleva a través de éste (fig. 2) cuando la silla 1 atraviesa una zona con un dispositivo de guiado asignado al rodillo de guiado 27, en particular carril de guiado, que está dispuesto en la zona de salida de una estación. Antes o en la zona de entrada de la estación está dispuesto otro dispositivo de guiado, por ejemplo carril de guiado, que mueve de nuevo

el rodillo de guiado 27 a la posición bajada representada en la fig. 1. Del mecanismo 3 para el accionamiento del estribo de protección 2 discurre una barra 28 que está conectada con una tracción de Bowden 29 que, por su lado, está conectada con una segunda barra 30.

5 En caso de entrada de la silla 1 en una estación la superficie de asiento 9 se pivota hacia arriba. Si el rodillo de guiado 27 se baja antes o en la zona de entrada de una estación como en la fig. 1, entonces el mecanismo 3 para el accionamiento del estribo de protección 2 y la tracción de Bowden 29 presionan la barra 30 hacia abajo, de manera que se desactiva el dispositivo 26 para el desbloqueo de la apertura del estribo de protección 2 y se abre el estribo de protección 2.

10 La barra 30 está en conexión directa o indirecta con el cable de tracción 25. El cable de tracción 25 actúa durante la apertura del estribo de protección 2 sobre el dispositivo de pivotación 17, de manera que el perfil de control 18 se desplaza (hacia la derecha en las fig. 5 y 6) de manera que los bulones 22 del perfil de control 18 se desplaza contra el extremo superior de la sección inclinada 23 de las ranuras 21 del perfil superior 19. Por consiguiente el perfil superior 18 y por consiguiente el borde frontal 14 del asiento 9 se bajan en la zona de la estación, mientras que el eje de pivotación 24 está dispuesto en la zona del borde posterior 13 de la parte de asiento 31.

15 Durante la salida de la silla 1 de la estación se eleva el rodillo de guiado 27, arrastrándose hacia arriba la barra 30 y activándose el dispositivo 26 para el cierre del estribo de protección 2. El cable de tracción 25 actúa durante el cierre del estribo de protección 2 sobre el dispositivo de pivotación, de manera que el perfil de control 18 se desplaza de vuelta (hacia la izquierda en las fig. 5 y 6), de manera que los bulones 22 del perfil de control 18 se desplazan contra el extremo inferior de la sección esencialmente horizontal 22 de las ranuras 21 del perfil superior 19. Por consiguiente el perfil superior 18 y por consiguiente el borde frontal 14 del asiento se eleva en la zona de la estación, mientras que el borde posterior 13 del asiento 9 está dispuesto de forma estacionaria. El asiento 9 mantiene esta posición durante la marcha hasta la entrada en la siguiente estación.

20 En resumen se puede describir un ejemplo de realización de la invención como sigue:

25 La superficie de asiento 10 de una silla 1 de un telesilla se puede pivotar con la ayuda de un mecanismo de pivotación 17. Por consiguiente, mientras que un pasajero está sentado en ella, se puede pivotar de manera que discurre en declive o más fuertemente en declive hacia el borde posterior 13 de la parte de asiento 31. Los pasajeros llegan, automáticamente e independientemente de su tamaño y posición de sentado sobre la silla 1, a una posición de la espalda estable y más firme, por lo que se contrarresta de forma fiable un deslizamiento en la dirección del borde frontal 14 de la parte de asiento 31 y por consiguiente un deslizamiento entre la superficie de asiento 10 y el estribo transversal.

REIVINDICACIONES

1. Silla de un telesilla con al menos un asiento (9) dispuesto en un marco (4) de la silla (1), con una parte de asiento (31) y un respaldo (11), en la que la parte de asiento (31) presenta una superficie de asiento (10) y el respaldo (11) presenta una superficie de respaldo (12), y en la que la parte de asiento (31) presenta un borde posterior (13) asignado al respaldo (11) y un borde frontal (14) opuesto al borde posterior (13) y la superficie de asiento (10) se puede pivotar con la ayuda de un mecanismo de pivotación (17), **caracterizada porque** la superficie de asiento (10) se puede pivotar de una posición de embarque a una posición de marcha, en la que un pasajero está sentado sobre la superficie de asiento (10) y en la que la superficie de asiento (10) discurre en declive o más fuertemente en declive hacia el borde posterior (13) de la parte de asiento (31) en comparación a la posición de embarque, y se puede pivotar de vuelta de la posición de marcha a una posición de desembarque.
2. Silla según la reivindicación 1, **caracterizada porque** la superficie de asiento (10) se puede pivotar alrededor de un eje de pivotación (24) que discurre esencialmente en paralelo al borde posterior (13) de la parte de asiento (31).
3. Silla según la reivindicación 2, **caracterizada porque** el eje de pivotación (24) está dispuesto en la zona del borde posterior (13) de la parte de asiento (31) o en la zona del centro de la parte de asiento (31) o en la zona del borde frontal (14) de la parte de asiento (31).
4. Silla según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada porque** la superficie de asiento (10) y la superficie de respaldo (12) se pueden pivotar con la ayuda de un mecanismo de pivotación (17).
5. Silla según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada porque** se puede modificar el ángulo entre la superficie de asiento (10) y la superficie de respaldo (12).
6. Silla según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada porque** el mecanismo de pivotación (17) presenta al menos dos perfiles (18, 19) desplazables uno respecto a otro, estando alojado un perfil (18) de forma desplazable en el marco (4) y estando conectado el otro perfil (19) fijamente con el asiento (9).
7. Silla según la reivindicación 6, **caracterizada porque** el perfil (18) alojado de forma desplazable en el marco (4) presenta al menos un bulón (20) que se guía en una ranura (21) que está prevista en el perfil (19) conectado con el asiento (9).
8. Silla según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizada porque** el mecanismo de pivotación (17) está dispuesto en la zona del borde frontal (14) de la parte de asiento (31) y por debajo de la parte de asiento (31).
9. Silla según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizada porque** el mecanismo de pivotación (17) se puede accionar con la ayuda de un dispositivo dispuesto en una estación.
10. Silla según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, **caracterizada porque** el mecanismo de pivotación (17) está acoplado con un mecanismo (3) para el accionamiento del estribo de protección (2).
11. Procedimiento para la operación de un telesilla, en el que una silla (1) con al menos un asiento (9) con una parte de asiento (31) y un respaldo (11) se mueve de una estación a otra estación, en el que la parte de asiento (31) presenta una superficie de asiento (10) y el respaldo (11) presenta una superficie de respaldo (12), en el que la parte de asiento (31) presenta un borde posterior (13) asignado al respaldo (11) y un borde frontal (14) opuesto al borde posterior (13) y en el que el respaldo (11) presenta un borde inferior (15) asignado a la parte de asiento (31) y un borde superior (16) opuesto al borde inferior (15) y la superficie de asiento (10) se puede pivotar con la ayuda de un mecanismo de pivotación (17), **caracterizado porque** en la zona de una estación la superficie de asiento (10) se puede pivotar de una posición de embarque a una posición de marcha, en la que un pasajero está sentado sobre la superficie de asiento (10) y en la que la superficie de asiento (10) discurre en declive o más fuertemente en declive hacia el borde posterior (13) de la parte de asiento (31) en comparación a la posición de embarque, y en la zona de otra estación se puede pivotar de vuelta de la posición de marcha a una posición de desembarque.
12. Procedimiento según la reivindicación 11, **caracterizado porque** la superficie de asiento (10) se puede pivotar alrededor de un eje de pivotación (24) que discurre esencialmente en paralelo al borde posterior (13) de la parte de asiento (31).
13. Procedimiento según la reivindicación 12, **caracterizado porque** la superficie de asiento (10) se pivota alrededor de un eje de pivotación (24) dispuesto en la zona del borde posterior (13) de la parte de asiento (31) o en la zona del centro de la parte de asiento (31) o en la zona del borde frontal (14) de la parte de asiento (31).
14. Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones 11 a 13, **caracterizado porque** en la zona de

una estación la superficie de asiento (10) y la superficie de respaldo (12) se pivotan con la ayuda de un mecanismo de pivotación (17).

- 5 15. Procedimiento según la reivindicación 14, **caracterizado porque** la superficie de asiento (10) y la superficie de respaldo (12) se pivotan simultáneamente.
16. Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones 11 a 15, **caracterizado porque** se modifica el ángulo entre la superficie de asiento (10) y la superficie de respaldo (12).
- 10 17. Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones 11 a 16, **caracterizado porque** la superficie de asiento (10) se pivota de manera que el borde frontal (14) de la parte de asiento (31) se eleva después de la zona de embarque de una estación y se baja antes de la zona de desembarque de una estación.
- 15 18. Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones 11 a 17, **caracterizado porque** la superficie de asiento (10) se pivota de manera que el borde posterior (13) de la parte de asiento (31) se baja después de la zona de embarque de una estación y se eleva antes de la zona de desembarque de una estación.
- 20 19. Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones 14 a 20, **caracterizado porque** la superficie de respaldo (12) se pivota de manera que el borde superior (16) del respaldo (11) se mueve en contra de la dirección de marcha de la silla (1) después de la zona de embarque de una estación y en la dirección de marcha de la silla (1) antes de la zona de desembarque de una estación.
- 25 20. Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones 11 a 19, **caracterizado porque** la pivotación se realiza por desplazamiento de al menos dos perfiles (18, 19) desplazables uno respecto al otro del mecanismo de pivotación (17).

Figura 1

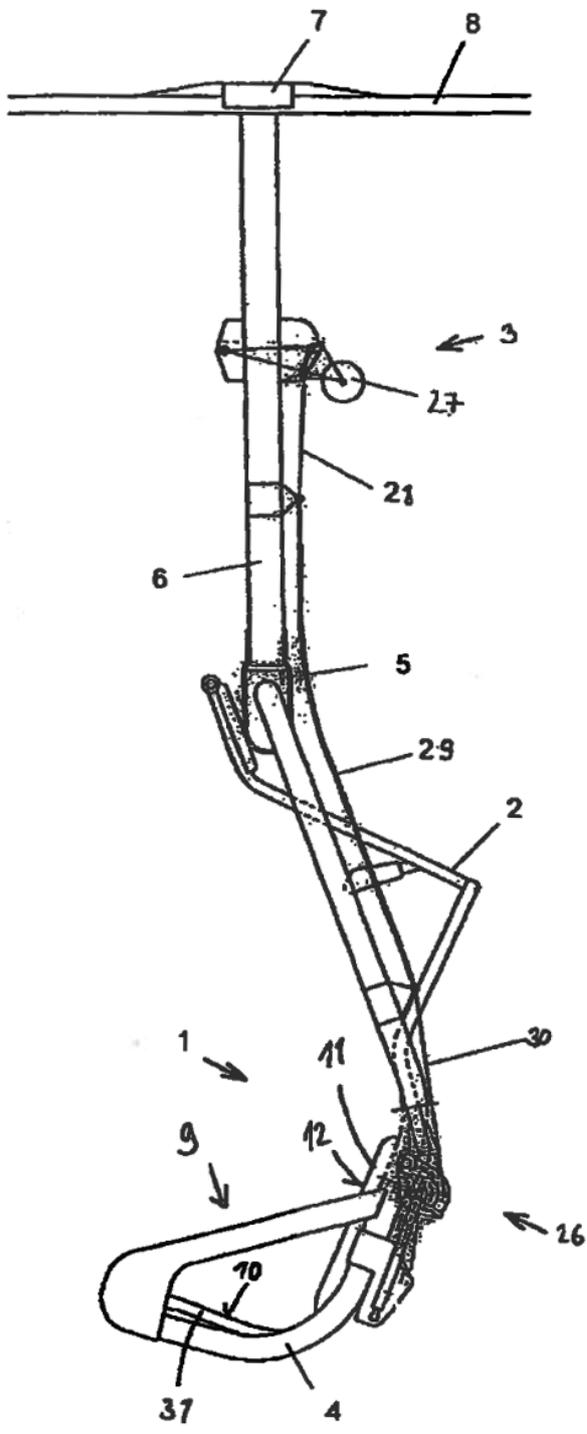


Figura 2

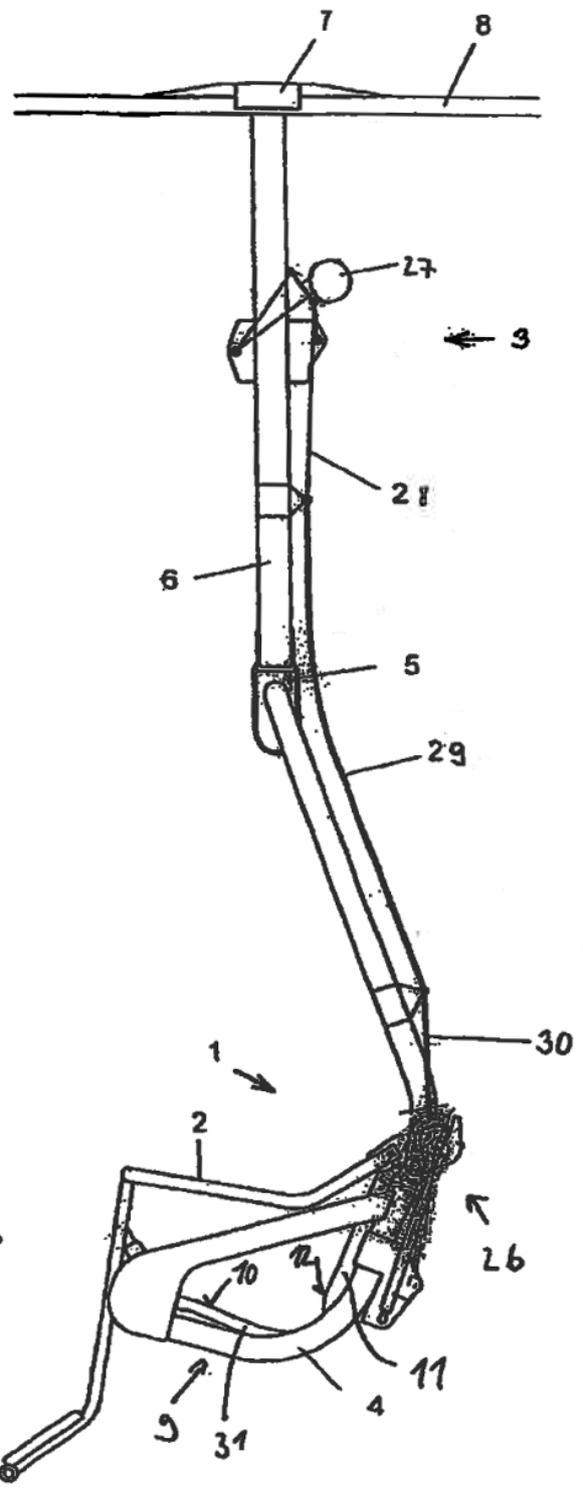


Fig. 3

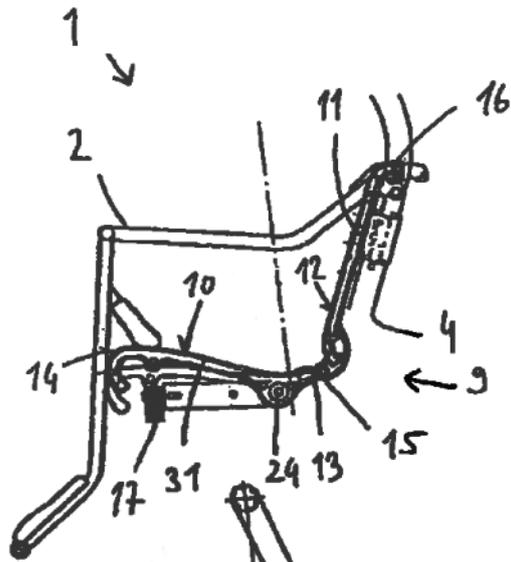


Fig. 4

